

DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN

R47860
AV SALAMANCA, 20
47015 VALLADOLID (VALLADOLID)
Tel. 915536801
915536801



Nº Certificado: 2619493800082
RENEDO PULIDO FELICITAS

N.I.F: 12070887G
Documento: DER478600008876631

NOTIFICACION DEL ACUERDO DE ENAJENACION MEDIANTE SUBASTA, A LA HERENCIA YACENTE, POSIBLES E IGNORADOS HEREDEROS Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS EN LA HERENCIA DE RENEDO PULIDO FELICITAS, NIF 12070887G

SUBASTA NÚMERO S2026R4786001043

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado el siguiente acuerdo:

"De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, se acuerda la enajenación mediante subasta de los bienes que se indican en el Anexo "Relación de Bienes", aportados como garantía para hacer frente al pago de las deudas detalladas en el Anexo 2 "Relación de Deudas" del presente acuerdo correspondientes al OBLIGADO AL PAGO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: RENEDO PULIDO FELICITAS

NIF: 12070887G

**DOMICILIO: CALLE DOCTRINOS 14 EP IZ
47001 VALLADOLID**

La subasta se anunciará mediante su publicación en el Boletín Oficial del Estado y se abrirá transcurridas al menos 24 horas desde la publicación del anuncio. Una vez abierta, se podrán realizar pujas electrónicas durante un plazo de veinte días naturales desde su apertura, observándose en su trámite y realización lo dispuesto en la normativa aplicable.

La fecha de inicio de la subasta se podrá consultar en el Portal de Subastas de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, no obstante, dicha fecha será comunicada al obligado al pago, con carácter informativo, mediante la correspondiente comunicación.

La presentación de ofertas se llevará a cabo de forma electrónica en el Portal de Subastas de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones que regulan dicha forma de participación.

Los bienes incluidos en el lote, así como el tipo de subasta para licitar, se detallan en el anexo "Relación de Bienes".

Se requieren al obligado al pago los títulos de propiedad de los bienes o derechos sobre los que recae el derecho de garantía de no haber sido facilitados al tiempo de constitución de la misma. Estos deberán ser aportados en el plazo de tres días contados a partir del día siguiente al de esta notificación si reside en la misma localidad de la oficina arriba indicada, o en el de 15 días si reside fuera.



Notifíquese este acuerdo al obligado al pago, a su cónyuge si se trata de bienes gananciales o si se trata de la vivienda habitual, a los acreedores hipotecarios, pignoratícios y en general a los titulares de los derechos inscritos en el registro público con posterioridad al derecho de la Hacienda pública que figuren en la certificación de cargas emitida al efecto, al depositario, si es ajeno a la Administración y, en su caso, a los copropietarios o terceros poseedores de los bienes a subastar.

Notifíquese al arrendador o al administrador de la finca, en los casos de subasta de derechos de cesión del contrato de arrendamiento de locales de negocio.

Procédase al anuncio público de la subasta por los medios establecidos en la normativa vigente".

CONDICION EN QUE SE LE NOTIFICA

SE LE NOTIFICA EN SU CONDICIÓN DE HERENCIA YACENTE, POSIBLES E IGNORADOS HEREDEROS Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS EN LA HERENCIA DE RENEDO PULIDO FELICITAS, NIF 12070887G, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS.

En cualquier momento anterior a la emisión de la certificación del acta, o en su caso, al otorgamiento de la escritura pública de adjudicación de los bienes, podrán liberarse los bienes objeto del derecho de garantía, si se efectúa el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

RECURSOS Y RECLAMACIONES

Si no está conforme con este acuerdo de la Administración, y desea recurrir, deberá optar, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente al de recepción de esta notificación, entre presentar:

- Un recurso de reposición, ante el órgano que dictó este acuerdo mediante escrito que expresará las razones por las que no está conforme con el acuerdo, y la mención de no haber presentado reclamación económico administrativa. Deberá contener, además, la siguiente información:
- Su nombre o razón social y N.I.F., y en caso de que actúe a través de representante, también el nombre y N.I.F. de éste. Si desea que las notificaciones que se produzcan con relación al recurso se dirijan a lugar distinto a su domicilio fiscal, indique el domicilio al que quiera que se dirijan.
- El acuerdo que recurre, su fecha y el número de expediente.
- El lugar, fecha y firma.

Si necesita conocer el expediente para poder manifestar las razones por las que no está conforme con el acuerdo, podrá acudir a la oficina arriba indicada donde se le pondrá a su disposición.

- Una reclamación económico-administrativa, mediante escrito dirigido al Órgano que dictó este acuerdo, que deberá contener, al menos, la información arriba indicada. Esta reclamación económico-administrativa será resuelta por el Tribunal Económico-Administrativo competente, órgano independiente de la A.E.A.T.

NORMAS APLICABLES

Ley General Tributaria (Ley 58/2003)

Notificación por comparecencia: Artículo 112.3

Ejecución de garantías: Artículo 168

Motivos de impugnación: Artículo 170.3

Enajenación de los bienes embargados:

Artículo 172 Recurso de reposición: Artículos
222 y ss.

Reclamación económico-administrativa: Artículos 226 y ss.

Reglamento General de Recaudación (RD 939/2005 de 29 de julio)

Ejecución de garantías: Artículo 74

Formación de lotes y orden para su enajenación: Artículo 99

Formas de enajenación: Artículo 100

Acuerdo de enajenación y anuncio de subasta: Artículo 101

Desarrollo de la subasta: Artículo 104.

Ley de Arrendamientos Urbanos (Ley 29/1994, de 24 de noviembre)

Resolución de 4 de junio de 2018, conjunta de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se modifica la Resolución de 13 de octubre de 2016, conjunta de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se establecen el procedimiento y las condiciones para la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes a través del Portal de Subastas de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

OFICINA DE REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
ENTRADA
12/03/2026 14:13
2026014387

ANEXO DEL ACUERDO DE ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA

RELACIÓN DE BIENES

SUBASTA Nº: S 2026 R47860 01 043

DEUDOR:

NIF: 12070887G

NOMBRE: RENEDO PULIDO FELICITAS

LOTE 1

TIPO PARA LA SUBASTA: 566.147,14

TRAMOS: 5.000,00

DEPÓSITO: 28.307,35

Bien número: 1

TIPO DE BIEN: VIVIENDA

TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO

PORCENTAJE DE TITULARIDAD: 100,00 %

LOCALIZACIÓN: PS/ ISABEL LA CATOLICA, 21 04 0A
47003 - VALLADOLID (VALLADOLID)

REGISTRO NUM. 03 DE VALLADOLID

TOMO: 595 LIBRO: 188

FOLIO: 24 FINCA: 018371 INSCRIPCIÓN: 4

REFERENCIA CATASTRAL: 6034005UM5163C 0010 WA

IDUFIR/CRU: 47012000205621

DESCRIPCIÓN: 100% PLENO DOMINIO. FINCA 18371 DEL RP 3 DE VALLADOLID, QUE SEGÚN DESCRIPCIÓN REGISTRAL ES URBANA, VIVIENDA PISO CON ANEJOS EN EL PS DE ISABEL LA CATÓLICA NÚMS 21,22,23,24,25 Y 26, CON ACCESO POR EL PORTAL 21, PLANTA 4, PUERTA DCH, DE SUPERFICIE CONSTRUIDA 214,94 M2 Y ÚTIL 161,37 M2, QUE LINDA, FRENTE, CAJA DE ESCALERA, VESTÍBULO DE LA PLANTA DE ASCENSOR Y VIVIENDA C DEL MISMO PORTAL; DERECHA, PATIO INTERIOR; FONDO, VIVIENDA B DEL PORTAL NÚM. 22 DEL Pº DE ISABEL LA CATÓLICA. SEGÚN CATASTRO, LOCALIZACIÓN PS ISABEL LA CATOLICA 21 PL:04 PT:0A, SUP CONSTRUIDA 210 M2 (VIVIENDA 182 M2, ELEM COM 28 M2). REF CAT 6034005UM5163C0010WA. TIENE COMO ANEJO EL TRASTERO Nº 32 EN LA PL. DE ENTRECUBIERTA (CON REF CAT 6034005UM5163C0590RD)

VALORACIÓN: 496.090,00

CARGAS:

NO CONSTAN CARGAS

PROPIETARIOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: RENEDO PULIDO FELICITAS

NIF: 12070887G

PORCENTAJE DE DERECHO: 100,00 %

Bien número: 2

TIPO DE BIEN: GARAJE

TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO

PORCENTAJE DE TITULARIDAD: 100,00 %

LOCALIZACIÓN: PS/ ISABEL LA CATOLICA, 21 1 52
47003 - VALLADOLID (VALLADOLID)

REGISTRO NUM. 03 DE VALLADOLID

TOMO: 597 LIBRO: 190

FOLIO: 147 FINCA: 018843 INSCRIPCIÓN: 3

REFERENCIA CATASTRAL: 6034005UM5163C 0256 LT

IDUFIR/CRU: 47012000208745

DESCRIPCIÓN: 100% DEL PLENO DOMINIO. FINCA 18843 DEL RP 3 DE VALLADOLID, QUE SEGÚN DESCRIPCIÓN REGISTRAL ES URBANA, 246, PLAZA DE GARAJE DEL PRIMER SÓTANO CALLE ESTE NÚM. 52, DEL EDIFICIO EN VALLADOLID PASEO DE ISABEL LA CATÓLICA NÚMEROS 21,22,23,24,25 Y 26, QUE TIENE UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 26,26 M2 Y LINDA: FRENTE ZONA DE MANIOBRA Y PASO; FONDO GARAJE 90; DERECHA, RAMPA DE BAJADA AL SEGUNDO SÓTANO; E IZQUIERDA, RAMPA GARAJE 53. SEGÚN CATASTRO LOCALIZACIÓN PS ISABEL LA CATOLICA 21 PL:-1 PT:52, SUPERFICIE CONSTRUIDA 25 M2 (APARCAMIENTO 14 M2, ELEM COMUNES 11 M2). REFERENCIA CATASTRAL 6034005UM5163C0256LT

VALORACIÓN: 35.028,57

CARGAS:

NO CONSTAN CARGAS

PROPIETARIOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: RENEDO PULIDO FELICITAS

NIF: 12070887G

PORCENTAJE DE DERECHO: 100,00 %

Bien número: 3**TIPO DE BIEN: GARAJE**

TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO

PORCENTAJE DE TITULARIDAD: 100,00 %

LOCALIZACIÓN: PS/ ISABEL LA CATOLICA, 21 1 55
47003 - VALLADOLID (VALLADOLID)

REGISTRO NUM. 03 DE VALLADOLID

TOMO: 597 LIBRO: 190

FOLIO: 153 FINCA: 018849 INSCRIPCIÓN: 3

REFERENCIA CATASTRAL: 6034005UM5163C 0259 XI

IDUFIR/CRU: 47012000208806

DESCRIPCIÓN: 100% DEL PLENO DOMINIO, FINCA 18849 DEL RP 3 DE VALLADOLID, QUE SEGÚN DESCRIPCIÓN REGISTRAL ES URBANA, 249, PLAZA DE GARAJE DEL PRIMER SÓTANO, CALLE ESTE NÚMERO 55, DEL EDIFICIO EN VALLADOLID PASEO DE ISABEL LA CATÓLICA NÚMEROS 21,22,23,24,25 Y 26, QUE TIENE UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 26,26 M2 Y LINDA: FRENTE ZONA DE MANIOBRA Y PASO; FONDO GARAJE 87; DERECHA GARAJE 54, E IZQUIERDA GARAJE 56. SEGÚN CATASTRO, LOCALIZACIÓN PS ISABEL LA CATOLICA 21 PL:-1 PT:55, SUPERFICIE CONSTRUIDA 25 M2 (APARCAMIENTO 14 M2, ELEM. COMUNES 11 M2). REFERENCIA CATASTRAL 6034005UM5163C0259XI.

VALORACIÓN: 35.028,57

CARGAS:

NO CONSTAN CARGAS

PROPIETARIOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: RENEDO PULIDO FELICITAS

NIF: 12070887G

PORCENTAJE DE DERECHO: 100,00 %

VALLADOLID, 20 de Febrero de 2026

ANEXO 2 DEL ACUERDO DE ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

Referencia: **S2026R4786001043**

IDENTIFICACIÓN DEL OBLIGADO AL PAGO

N.I.F.: **12070887G**

RELACIÓN DE DEUDAS

CONCEPTO	PER/EJER	Nº LIQUIDACIÓN	IMP. PENDIENTE
100109 I.R.P.F. ACTAS DE INSPECCION	2008/2011	A4085014026000127	2.311.489,11
IMPORTE PENDIENTE TOTAL			2.311.489,11
INTERESES			48.536,56
IMPORTE A EMBARGAR			2.360.025,67

DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN

R47860
AV SALAMANCA, 20
47015 VALLADOLID (VALLADOLID)
Tel. 915536801
915536801



Nº Certificado: 2619158200074
RENEDO PULIDO FELICITAS

N.I.F: 12070887G
Documento: DER478600008877033

NOTIFICACION DEL ACUERDO DE ENAJENACION MEDIANTE SUBASTA, A LA HERENCIA YACENTE, POSIBLES E IGNORADOS HEREDEROS Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS EN LA HERENCIA DE RENEDO PULIDO FELICITAS, NIF 12070887G

SUBASTA Nº: S2026R4786001044

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado el siguiente acuerdo:

"De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, se acuerda la enajenación mediante subasta de los bienes que se indican en el Anexo "Relación de Bienes", aportados como garantía para hacer frente al pago de las deudas detalladas en el Anexo 2 "Relación de Deudas" del presente acuerdo correspondientes al OBLIGADO AL PAGO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: RENEDO PULIDO FELICITAS

NIF: 12070887G

**DOMICILIO: CALLE DOCTRINOS 14 EP IZ
47001 VALLADOLID**

La subasta se anunciará mediante su publicación en el Boletín Oficial del Estado y se abrirá transcurridas al menos 24 horas desde la publicación del anuncio. Una vez abierta, se podrán realizar pujas electrónicas durante un plazo de veinte días naturales desde su apertura, observándose en su trámite y realización lo dispuesto en la normativa aplicable.

La fecha de inicio de la subasta se podrá consultar en el Portal de Subastas de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, no obstante, dicha fecha será comunicada al obligado al pago, con carácter informativo, mediante la correspondiente comunicación.

La presentación de ofertas se llevará a cabo de forma electrónica en el Portal de Subastas de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones que regulan dicha forma de participación.

Los bienes incluidos en el lote, así como el tipo de subasta para licitar, se detallan en el anexo "Relación de Bienes".

Se requieren al obligado al pago los títulos de propiedad de los bienes o derechos sobre los que recae el derecho de garantía de no haber sido facilitados al tiempo de constitución de la misma. Estos deberán ser aportados en el plazo de tres días contados a partir del día siguiente al de esta notificación si reside en la misma localidad de la oficina arriba indicada, o en el de 15 días si reside fuera.

Notifíquese este acuerdo al obligado al pago, a su cónyuge si se trata de bienes gananciales o si se trata de la vivienda habitual, a los acreedores hipotecarios, pignoratícios y en general



N.I.F: 12070887G Documento: DER478600008877033

a los titulares de los derechos inscritos en el registro público con posterioridad al derecho de la Hacienda pública que figuren en la certificación de cargas emitida al efecto, al depositario, si es ajeno a la Administración y, en su caso, a los copropietarios o terceros poseedores de los bienes a subastar.

Notifíquese al arrendador o al administrador de la finca, en los casos de subasta de derechos de cesión del contrato de arrendamiento de locales de negocio.
Procédase al anuncio público de la subasta por los medios establecidos en la normativa vigente".

CONDICION EN QUE SE LE NOTIFICA

SE LE NOTIFICA EN SU CONDICIÓN DE HERENCIA YACENTE, POSIBLES E IGNORADOS HEREDEROS Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS EN LA HERENCIA DE RENEDO PULIDO FELICITAS, NIF 12070887G, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS.

En cualquier momento anterior a la emisión de la certificación del acta, o en su caso, al otorgamiento de la escritura pública de adjudicación de los bienes, podrán liberarse los bienes objeto del derecho de garantía, si se efectúa el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

RECURSOS Y RECLAMACIONES

Si no está conforme con este acuerdo de la Administración, y desea recurrir, deberá optar, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente al de recepción de esta notificación, entre presentar:

- Un recurso de reposición, ante el órgano que dictó este acuerdo mediante escrito que expresará las razones por las que no está conforme con el acuerdo, y la mención de no haber presentado reclamación económico administrativa. Deberá contener, además, la siguiente información:
- Su nombre o razón social y N.I.F., y en caso de que actúe a través de representante, también el nombre y N.I.F. de éste. Si desea que las notificaciones que se produzcan con relación al recurso se dirijan a lugar distinto a su domicilio fiscal, indique el domicilio al que quiera que se dirijan.
- El acuerdo que recurre, su fecha y el número de expediente.
- El lugar, fecha y firma.

Si necesita conocer el expediente para poder manifestar las razones por las que no está conforme con el acuerdo, podrá acudir a la oficina arriba indicada donde se le pondrá a su disposición.

- Una reclamación económico-administrativa, mediante escrito dirigido al Órgano que dictó este acuerdo, que deberá contener, al menos, la información arriba indicada. Esta reclamación económico-administrativa será resuelta por el Tribunal Económico-Administrativo competente, órgano independiente de la A.E.A.T.

NORMAS APLICABLES

N.I.F: 12070887G Documento: DER478600008877033

Ley General Tributaria (Ley 58/2003)

Notificación por comparecencia: Artículo 112.3

Ejecución de garantías: Artículo 168

Motivos de impugnación: Artículo 170.3

Enajenación de los bienes embargados:

Artículo 172 Recurso de reposición: Artículos
222 y ss.

Reclamación económico-administrativa: Artículos 226 y ss.

Reglamento General de Recaudación (RD 939/2005 de 29 de julio)

Ejecución de garantías: Artículo 74

Formación de lotes y orden para su enajenación: Artículo 99

Formas de enajenación: Artículo 100

Acuerdo de enajenación y anuncio de subasta: Artículo 101

Desarrollo de la subasta: Artículo 104

Ley de Arrendamientos Urbanos (Ley 29/1994, de 24 de noviembre)

Resolución de 4 de junio de 2018, conjunta de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se modifica la Resolución de 13 de octubre de 2016, conjunta de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se establecen el procedimiento y las condiciones para la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes a través del Portal de Subastas de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 203/2021, artículo 22), por ANA BEATRIZ ALVAREZ BUSTILLO, La Jefa de Equipo Regional de Recaudación de Subastas, 12 de marzo de 2026. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación

AR2D4MK6Z3V5HMD6 en
<https://sede.agenciatributaria.gob.es>.

OFICINA DE REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
ENTRADA
12/03/2026 14:13
2026014387

ANEXO DEL ACUERDO DE ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA

RELACIÓN DE BIENES

SUBASTA Nº: S 2026 R47860 01 044

DEUDOR:

NIF: 12070887G

NOMBRE: RENEDO PULIDO FELICITAS

LOTE 1

TIPO PARA LA SUBASTA: 629.827,00

TRAMOS: 5.000,00

DEPÓSITO: 31.491,35

Bien número: 1

TIPO DE BIEN: FINCA RUSTICA

TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO

PORCENTAJE DE TITULARIDAD: 100,00 %

LOCALIZACIÓN: LG/ EL LAGAR
47152 - VALLADOLID (VALLADOLID)

REGISTRO NUM. 01 DE VALLADOLID

TOMO: 2870 LIBRO: 871

FOLIO: 140 FINCA: 64151 INSCRIPCIÓN: 1

REFERENCIA CATASTRAL: 47900A01700175 YP

IDUFIR/CRU: 47013000979963

DESCRIPCIÓN: 100% PLENO DOMINIO. FCA 64151 DEL RP 1 DE VALLADOLID, RUSTICA POL 17 PARC 175 PAGO DEL LAGAR EN VALLADOLID. 2 PORCIONES NO COLINDANTES SEPARADAS POR VÍA DE SERVICIO DE CR C-610. PORC A, BALDÍO PAG DEL LAGAR SUPERFICIE 2.571 M2; LINDA, N. Y O. CR C-610, SUR, VÍA SERV QUE ENLAZA CR. DE VIANA DE CEGA Y VALDESTILLAS, Y E., VÍA DE ENLACE Y CR A VIANA. PORC. B, RÚSTICA CON PROTECC NATURAL, SECANO, BALDÍO, PINAR, CASA, 2 BODEGAS Y OTRAS, SUPERFICIE 36.430 M2; LINDA N., VÍA DE SERVICIO QUE ENLAZA LAS CR A VIANA Y VALDESTILLAS CR A VIANA, PARCELA 83, URB. "EL PINARILLO"; S., FCA "EL MONTICO", TÉRMINO DE VIANA, PARCELA 83; E., URB. "EL PINARILLO", CR A VIANA, PARCELA 83 Y O., FCA "EL MONTICO", REF CAT: 47900A01700175000YP, 47900A017001750001UA

VALORACIÓN: 629.827,00

CARGAS:

NO CONSTAN CARGAS

PROPIETARIOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: RENEDO PULIDO FELICITAS

NIF: 12070887G

PORCENTAJE DE DERECHO: 100,00 %

VALLADOLID, 20 de Febrero de 2026

ANEXO 2 DEL ACUERDO DE ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

Referencia: **S2026R4786001044**

IDENTIFICACIÓN DEL OBLIGADO AL PAGO

N.I.F.: **12070887G**

RELACIÓN DE DEUDAS

CONCEPTO	PER/EJER	Nº LIQUIDACIÓN	IMP. PENDIENTE
100109 I.R.P.F. ACTAS DE INSPECCION	2008/2011	A4085014026000127	2.311.489,11
IMPORTE PENDIENTE TOTAL			2.311.489,11
INTERESES			48.536,56
IMPORTE A EMBARGAR			2.360.025,67